

Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 12 de enero de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

176.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 0054 de fecha 11 de enero de 2007, registrada el día 12 de enero de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ VERA, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la calle Gral. Pintas, n.º 29, dedicado a "Café-Bar Grupo II" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 12 de enero de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

177.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 0052 de fecha 11 de enero de 2007, registrada el día 12 de enero de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista la petición formulada por D. SAIDAARROJ ABDELLAH, solicitando CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en Calle Gral. Astilleros, n.º 47, dedicado a "Autoservicio con carnicería", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 12 de enero de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

PARTICULARES

178.- M.^a JOSÉ NIETO TORRES, SECRETARIA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ENRIQUE NIETO" DE MELILLA.

CERTIFICA:

Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que D.^a TAOUFIK MOHAMED AMAR, con D.N.I. n.º 45.289.335, ha finalizado sus estudios de Bachillerato Unificado Polivalente y acreditado suficiencia en todas las materias del Plan de Estudios, por lo que ha sido declarado apto para la obtención del Título de Bachiller.

Dicho Título fue expedido por Madrid, con fecha 28 de diciembre de 1989, registrado en el Libro 1, folio 5 y n.º 051 y en el libro 1, folio 19 vto., n.º 1137 de este Centro.

Y para que conste en el Boletín Oficial de la Ciudad, para su publicación en dicho boletín por